

**ACTA # 23.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA # 23.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Dieciocho horas con Cinco minutos del día VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández", del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de la Diputada Patricia del Carmen Conde Ruíz, quien no se registró por medio del sistema electrónico.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CUATRO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2017.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, OTORGA RECONOCIMIENTO A LOS VOLUNTARIOS QUE INTEGRAN LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN CHIAPAS, POR LA HEROICA LABOR REALIZADA EL MES DE SEPTIEMBRE, DERIVADO DEL SISMO DE MAGNITUD 8.2 GRADOS RICHTER SUCEDIDO EN NUESTRO ESTADO.
3. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR

EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE INCORPORE DENTRO DE LA COBERTURA DEL SEGURO POPULAR A LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE, CON EL FIN DE DAR MAYOR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE PADECEN DICHA ENFERMEDAD, PRESENTADO POR EL DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.-----

4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL TITULO VIGÉSIMO OCTAVO, CAPITULO ÚNICO, DEL LIBRO SEGUNDO, PARTE ESPECIAL DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA TIPIFICAR DELITOS EN CONTRA DE LA LIBERTAD POR CREENCIA RELIGIOSA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ.-----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ.-----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA CONTADORA PÚBLICA CLAUDIA LÓPEZ AGUILAR, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA DANIELA ESTRADA CHOY, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, DE ESE MUNICIPIO.-----
7. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO MARTÍN GÓMEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHALCHIHUITÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA GLORIA PATRICIA GÓMEZ DÍAZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, DE ESE MUNICIPIO.-----
8. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE ALBERTO ZENTENO URBINA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOCHIL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DEL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO SERGIO ANTONIO ZENTENO ALBORES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESE MUNICIPIO.---
9. ASUNTOS GENERALES.-----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2017. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ""HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, OTORGA RECONOCIMIENTO A LOS VOLUNTARIOS QUE INTEGRAN LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN CHIAPAS, POR LA HEROICA LABOR REALIZADA EL MES DE SEPTIEMBRE, DERIVADO DEL SISMO DE MAGNITUD 8.2 GRADOS RICHTER SUCEDIDO EN NUESTRO ESTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Protección Civil de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen el **Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, otorga reconocimientos a los voluntarios que integran la Cruz Roja Mexicana, Delegación Chiapas, por la heroica labor realizada el mes de Septiembre, derivado del sismo de magnitud de 8.2 grados Richter sucedido en nuestro Estado, y;**-----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:-----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Único.-** Es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, otorga reconocimientos a los voluntarios que integran la Cruz Roja Mexicana,

Delegación Chiapas, por la heroica labor realizada el mes de Septiembre, derivado del sismo de magnitud de 8.2 grados Richter sucedido en nuestro Estado", para quedar redactado de la siguiente manera: -----

----- **Punto de Acuerdo** -----

**Artículo Único** .- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, otorga reconocimientos a los voluntarios que integran la Cruz Roja Mexicana, Delegación Chiapas, por la heroica labor realizada el mes de Septiembre, derivado del sismo de magnitud de 8.2 grados Richter sucedido en nuestro Estado. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Protección Civil de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 18 días del mes de diciembre de 2017. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE

INCORPORA DENTRO DE LA COBERTURA DEL SEGURO POPULAR A LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE, CON EL FIN DE DAR MAYOR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE PADECEN DICHA ENFERMEDAD, PRESENTADO POR EL DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún Legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, seguidamente el Diputado presidente expuso: "LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, en ese momento el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO... "HONORABLE ASAMBLEA... SOMETEREMOS A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del punto de acuerdo presentado, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese

momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL TITULO VIGÉSIMO OCTAVO, CAPITULO ÚNICO, DEL LIBRO SEGUNDO, PARTE ESPECIAL DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA TIPIFICAR DELITOS EN CONTRA DE LA LIBERTAD POR CREENCIA RELIGIOSA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".-

La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes, con su venia presidente, diputadas diputados medios de comunicación. El estado laico es la garante para la libertad de conciencia, de pensamiento y de creencia, es la base para la construcción de la paz en la diversidad social, el respeto al estado laico es tarea de toda institución gubernamental religiosa y educativa, cuando se da la intolerancia religiosa existen agresiones que son los articulados en determinadas acciones que pueden ser radicales expulsión, secuestro, agresión física y homicidio. Las moderadas: encarcelamiento, detención, destrucción y despojo de bienes, surgiendo también las tácticas intimidatorias amenazas de expulsión, provocación verbal, prohibición a los niños de asistir a la escuela pública sobre todo de aquéllos cuyos padres son testigos de jehová y presbiterianos, prohibición y limitación del usos de servicios públicos, la anulación a la construcción de templos el cierre y destrucción de los mismos. Más recientemente se ha registrado a la no entrega de recursos públicos, a los evangélicos programas de oportunidades, nuevo amanecer, 70 y más entre otros; los hechos se construyen alrededor de una serie de agresiones de distinta naturaleza, en la que la violación a los derechos humanos durante décadas impunes desembocan en el desarraigo y a expulsión de personas disidentes al ser desalojadas, reubican un lugar para conformar la nueva residencia, sin embargo los procesos de desplazamientos no son fáciles y más bien lleno de incertidumbre por el desarraigo y la desadaptación, pues la mayoría no logra retornar a su lugar de procedencia, aunado a que el estado no cumple con todos los requisitos en calidad de desplazados tienen derecho a vivir con dignidad. Por ello, compañeras y compañeros diputados propongo esta iniciativa de decreto para adicionar disposiciones del código penal y que se tipifique delito en contra de la libertad por creencia religiosa como delito grave. Buscando así el estado radicar los efectos de la discriminación de la vida de las personas, respetar las diferencias religiosas, fomentar la tolerancia, sancionando de manera justa

toda aquella conducta desplegada que atenta lacera contra la vida la igualdad, la libertad y la dignidad humana. Actualmente la intolerancia religiosa existe desplazamientos en los municipios de Las Margaritas, la Trinitaria, Comitán, Venustiano Carranza, Altamirano, San Cristóbal de las Casas, Huixtan, Ocosingo, Tumbala, Tila, Sabanilla, Palenque, Chiapa de Corzo, Zinacantan, Chamula, Sitala, Chilon y Ocozocuatla, entre otros. Por ello como representante del poder legislativo, debemos proteger los derechos humanos de las personas que han sufrido persecución religiosa y por ende han sido desplazadas no solo estableciendo mesas de trabajo sino brindándoles seguridad jurídica. Es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso presidente. Honorable asamblea. Acudo a esta máxima tribuna para solicitar el apoyo de cada uno de los legisladores y legisladoras que integran este honorable congreso del estado, en un tema que es de vital importancia para un sector vulnerable de la sociedad como son las personas que presentan el trastorno del espectro autista y sus familias. La constitución política de los estados unidos mexicanos, en su artículo primero, salvaguarda el goce de los derechos humanos, así como las garantías para su protección, ordenando que "todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar proteger y garantizar los derechos humanos. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas". Por su parte, la ley para la inclusión de las personas con discapacidades del estado de Chiapas tiene por objeto garantizar las medidas y acciones a través de las cuales se promuevan, protejan y aseguren el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como su inclusión social dentro de un marco legal que fomente el respeto y garantice la igualdad de oportunidades. En este contexto normativo, la iniciativa que se propone, pretende optimizar los derechos humanos de igualdad y la no discriminación entre las personas. En primera instancia, se preguntarán ustedes ¿qué es el autismo?. Me atrevo a decir que la gran mayoría de los presentes diría que es una enfermedad, pero no, el autismo es un trastorno neurológico complejo y que generalmente dura toda la vida, es parte de un grupo de trastornos conocidos como trastornos del espectro autista, cada una de las personas con este trastorno son únicas, no podemos diagnosticarlas a partir de un examen médico, radiografía, tomografía,



análisis clínico, el problema se detecta analizando su conducta ante la sociedad. Les comparto unos datos; según la Organización Mundial de la Salud, uno de cada ciento sesenta personas padecen el trastorno del espectro autista, otros, como el centro de control de enfermedades de Atlanta, Estados Unidos, hablan de que solo uno de cada sesenta y ocho personas a nivel mundial. Es de destacar que para la atención y el tratamiento de los menores con cáncer, sida, y diabetes, existen centros e institutos de salud especializados, además de que en la red hospitalaria, tanto pública como privada, se les brinda atención, contrario a la falta de instituciones, médicos y terapeutas que atiendan, en número suficiente, a las personas que forman parte de los trastornos autistas. Los trastornos del espectro autista se pueden diagnosticar formalmente a la edad de tres años, aunque nuevas investigaciones están retrocediendo la edad de diagnóstico a seis meses. Normalmente son los padres quienes primero notan comportamientos poco comunes en su hijo o la incapacidad para alcanzar adecuadamente su desarrollo infantil. Presentándose en cualquier grupo racial, étnico y social, y es más frecuente en los niños que en las niñas. El autismo daña la capacidad de una persona para comunicarse y relacionarse con otros. También, está asociado con rutinas y comportamientos repetitivos, tales como arreglar objetos obsesivamente o seguir rutinas muy específicas. Los síntomas pueden oscilar desde leves hasta muy severos. Es importante señalar que no es una enfermedad, que afecta a toda la sociedad sin distinción, que una intervención temprana mejora enormemente el pronóstico. Ya englobando un poco una definición típica del trastorno autista, les propongo que hagamos un ejercicio y nos ubiquemos en la realidad nacional. Solo entre 10 y 15% de las personas con un trastorno del espectro autista tiene acceso a la intervención terapéutica que requiere esta condición, con psiquiatra-neurólogo, fonoaudiólogo, terapia ocupacional, psicopedagogía y el 85-90% restante no tiene ese acceso principalmente por el alto costo que involucra. Esto es ubicándonos en una realidad nacional, ahora nos traslademos a nuestra realidad estatal y los porcentajes y cifras serán aún más alarmantes. Lamentablemente existe una escasez preocupante de profesionales que conozcan el tema; ya ven lo difícil de los nombres, el pronunciarlo es difícil, que los diagnósticos son tardíos y muchos niños y jóvenes aún son diagnosticados erróneamente o tardíamente por ignorancia o deficiencia en el diagnóstico. Que el acceso al sistema educacional para las personas con trastornos del espectro autista es restrictivo al punto de ser discriminatorio, que probablemente el 95% de los niños con autismo tengan problemas en la escuela, de acoso escolar, de rendimiento, de malos tratos, y el 5% restante logrará sortear el periodo escolar satisfactoriamente, siendo principalmente los niños con asperger, los niños con asperger son los que desarrollan una inteligencia mayor de lo normal o con autismo de alto funcionamiento, ellos probablemente si puedan terminar la escuela. Que el número de adultos con autismo que nunca fue diagnosticado es altísimo, que no tuvieron acceso al sistema escolar y ni hablar de intervención terapéutica, que hoy viven bajo el cuidado de sus padres o de algún familiar. Las personas con Trastorno de Espectro Autista sufren a menudo estigmatización y discriminación, en particular privaciones injustas en materia de salud, educación y/o oportunidades para participar en sus comunidades. Por eso hoy los invito a que dejemos de lado los estereotipos y fundamentemos la inclusión de las personas que poseen capacidades diferentes al resto. Aquello no los hace menos ni mejores personas, tan solo son iguales a nosotros. Nosotros somos el futuro de esta sociedad que está erróneamente individualizándose cada vez más, dejando

de lado los problemas del otro. No podemos seguir salvándonos solos, sabemos que los cambios necesarios respecto a una política pública necesita de todos, la tención para el autismo en Chiapas no llegaran de la noche a la mañana, que hay que trabajar en ello, pero también sabemos que sin voluntad de quienes tenemos la posibilidad de hacer algo, no habrá avances. Los cambios requieren conocer, informarse, formarse, aprender, dar un uso correcto al lenguaje y a los conceptos, no estigmatizar, no ofender al otro diciéndole autista por su indiferencia o su silencio, las personas con autismo, con asperger, con un trastorno del espectro autista, se comunican, sienten, sufren y disfrutan como toda persona, porque al final del día son solo eso: personas, con los mismos derechos que tenemos ustedes y yo. Recordemos que la fortaleza de Chiapas se encuentra en las condiciones que logramos alcanzar dentro de su gran diversidad, incluyamos pues en esta basta diversidad a las personas con Trastornos con el Espectro Autista y les dejemos sentir que no están solos y que cuentan con todo el respaldo de un gran estado como lo es Chiapas. De nosotros depende el cambio. Hagamos el cambio. Muchas gracias. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA CONTADORA PÚBLICA CLAUDIA LÓPEZ AGUILAR, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA DANIELA ESTRADA CHOY, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, DE ESE MUNICIPIO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO MARTÍN GÓMEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHALCHIHUITÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA GLORIA PATRICIA GÓMEZ DÍAZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, DE ESE MUNICIPIO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE ALBERTO ZENTENO URBINA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOCHIL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DEL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO SERGIO ANTONIO ZENTENO ALBORES, PRESIDENTE

MUNICIPAL DE ESE MUNICIPIO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIO NINGÚN LEGISLADOR"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

DIPUTADA SECRETARIA

ELIZABETH ESCOBEDO MORALES